



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 000437

LITUECHE, 03 MAR. 2026

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar el sistema a de Declaraciones Rentas año 2026, correspondiente periodo 2025.
- Que los sistemas computacionales de la Municipalidad fueron desarrollados y son mantenidos por la empresa CAS CHILE S.A., Rut 96.525.030-1.
- La cotización del proveedor CAS CHILE S.A., Rut 96.525.030-1
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 183 emitido por el DAF.
- Que, en razón de lo anterior, el sistema de declaraciones juradas de renta debe ser compatible con el sistema adquirido por la Municipalidad a la Empresa CAS CHILE S.A., Rut 96.525.030-1, por esta razón, se acude a la modalidad de trato directo, según lo establecido en el Art. 71, N°7, letra) a del Decreto 661 de fecha 03-06-2024 "cuando se requiera la contratación de servicios o equipamiento accesorios, tales como bienes y/o servicios que deban necesariamente ser compatibles con modelos, sistemas, equipamiento a infraestructura tecnológica previamente adquirida por la respectiva entidad".

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades El Decreto Alcaldicio N°2019 de fecha 31 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal 2026.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la contratación del sistema de Declaraciones Juradas de Renta año 2026, correspondiente al periodo 2025.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor **CAS CHILE S.A., Rut 96.525.030-1, por el valor de \$ 477.964.- (cuatrocientos setenta y siete mil novecientos sesenta y cuatro pesos)** más impuesto.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto Presupuesto Municipal vigente año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RVS/ACR/rol

Distribución:

- Archivo Dirección Administración y Finanzas
- Oficina de Partes